

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0197/18

VISTO:

La nota presentada a este Cuerpo Deliberativo por el Director de la Escuela de Educación Agraria N° 1 de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que este Honorable Concejo Deliberante, en el presente año ha dejado de utilizar para sus tareas administrativas una Fotocopiadora Ricoh mod. MP 1900.

Que la misma ha quedado obsoleta para la actividad legislativa.

Que por ese motivo, se considera viable acceder a este requerimiento de la Institución educativa.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Dónase a “Escuela de Educación Agraria N° 1”, el bien identificado ===== como:

Nº BIEN PATRIMONIAL S/ INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
18211/01	Fotocopiadora marca Ricoh mod. Aficio MP 1900 – Serie V88-1662 0158

Inventariado en Delegación / Dependencia 01-01300.-

ARTICULO 2º) Desaféctase el bien donado del inventario del Honorable Concejo ===== Deliberante.-

ARTÍCULO 3º) Remítase copia de la presente Disposición Legislativa a la Oficina de ===== Patrimonio, a fin de que tome conocimiento y actúe en consecuencia.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 25 de octubre de 2018.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Priscila Minnaard
VICEPRESIDENTE 1º
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0029/18